

 Gobernación de Norte de Santander	MACROPROCESO: SOPORTE		MS-CC-CS-01	
	GESTIÓN COMPRAS Y CONTRATACIÓN		FECHA 28/05/2018	VERSIÓN 2
	CONTROL Y SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL		Página 1 de 3	

ACTA DE INICIO

FECHA DEL ACTA	18 de abril de 2024
----------------	---------------------

1. GENERALIDADES DEL CONTRATO	
CONTRATO No. – FECHA	CD-SEG-00882-2024 del 16 de abril de 2024
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
DEPENDENCIA CONTRATANTE	SECRETARÍA GENERAL DEL DEPARTAMENTO
CONTRATISTA	JAVIER PEREIRA MAHECHA
C.C. o N.I.T.	1.018.441.020 Expedida en Bogotá
REPRESENTANTE LEGAL	N/A
C.C. o N.I.T.	N/A
OBJETO DEL CONTRATO	Prestar los servicios profesionales de la gestión documental para la actualización de las tablas de retención documental de la Gobernación del Norte de Santander.
VALOR DEL CONTRATO	DOCE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$ 12.600.000)
PLAZO O DURACIÓN	El plazo del presente proceso será hasta de 4 meses contados a partir de su perfeccionamiento y cumplimiento de los requisitos de ejecución del mismo, y previa suscripción del acta de inicio correspondiente debidamente suscrita por las partes.
FORMA DE PAGO	El Departamento cancelará el valor total del Contrato En CUATRO (4) Pagos Mensuales, cada uno por el valor de TRES MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL PESOS M/CTE (\$3.150.000), previa presentación por parte del contratista del informe de ejecución de las actividades relacionadas con el objeto del contrato de prestación de servicios, certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor del contrato, y de la presentación de los respectivos soportes de pago de aportes al sistema de seguridad social en salud, pensión, y riesgos profesionales, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, en el artículo 23 de la ley 1150 de 2007, y en la ley 1562 de 2012, y demás normas vigentes. Ante el incumplimiento de estas obligaciones, el DEPARTAMENTO dará aviso de tal situación a las autoridades competentes.
LUGAR DE EJECUCIÓN	Para todos los efectos legales, las partes acuerdan como domicilio contractual San José de Cúcuta

 Gobernación de Norte de Santander	MACROPROCESO: SOPORTE		MS-CC-CS-01	
	GESTIÓN COMPRAS Y CONTRATACIÓN		FECHA 28/05/2018	VERSIÓN 2
	CONTROL Y SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL		Página 2 de 3	

ACTA DE INICIO

RUBRO	2.3.2.02.02.009 Servicios para la comunidad, sociales y personales
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	00001318 del 10 de abril de 2024
SUPERVISOR (Acto administrativo y fecha de designación)	VICTOR DAVID VERA - Profesional Universitario Grado 8
INTERVENTOR (Externo)	N/A

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN PARA INICIO DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL	
2.1 REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO	
REQUISITO	FECHA
Fecha de suscripción	16 de abril de 2024
Registro Presupuestal	No. 00001276 de 16 de abril de 2024

2.2 REQUISITOS DE LEGALIZACIÓN			
REQUISITO	FECHA		
Garantía Única. No. 457-47-994000065252 Aseguradora: Aseguradora Solidaria de Colombia Fecha de Expedición: 16 de abril de 2024 Fecha de aprobación: 16 de abril de 2024	Amparos	Valor asegurado	Vigencia
	CALIDAD DEL SERVICIO	\$1.260.000 COP	16 de abril de 2024 - 16 de diciembre 2024
	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	\$1.260.000 COP	16 de abril de 2024 - 16 de diciembre 2024
Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual No. Aseguradora: Fecha de Expedición: Fecha de aprobación:	Valor asegurado		Vigencia
Otros (según el contrato):			



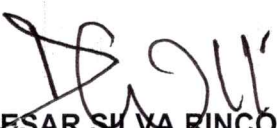
 Gobernación de Norte de Santander	MACROPROCESO: SOPORTE		MS-CC-CS-01	
	GESTIÓN COMPRAS Y CONTRATACIÓN		FECHA 28/05/2018	VERSIÓN 2
	CONTROL Y SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL		Página 3 de 3	

ACTA DE INICIO

En San José de Cúcuta, en las oficinas de la Secretaría General del Departamento, se reunieron los suscritos a saber: **JULIO CESAR SILVA RINCÓN**, en calidad de Ordenador del Gasto por delegación, **VICTOR DAVID VERA** en calidad de Supervisor, y **JAVIER PEREIRA MAHECHA** en calidad de contratista, con el fin de acordar el inicio del contrato en mención, a partir de la fecha de la presente acta.

OBSERVACIONES

Se firma la presente por los que en ella intervienen,


JULIO CESAR SILVA RINCÓN
 Ordenador del Gasto


JAVIER PEREIRA MAHECHA
 Contratista


VICTOR DAVID VERA
 Supervisor

Nota 1: Toda suspensión y reiniciación que afecte el contrato debe ser notificada a la compañía garante con el fin de que se extienda la vigencia de los amparos por el término de duración efectiva del mismo.

Proyectó: Juan Pablo A. Bustamante Ibarra / Abogado Externo
 Revisó: Luis Alberto Gómez / Profesional Especializado


 JPB


 LG

COPIA